

misma por no ajustada a derecho y ordenamos la retroacción del expediente administrativo al momento en que la Comisión de las pruebas de idoneidad del área de "Didáctica de la Matemática" debió de elaborar nuevos criterios de valoración para evaluar a los recurrentes, debiendo el Ministerio de Educación y Ciencia proveer lo necesario para que se reúna dicha Comisión y cumpla lo que le fue ordenado en la Resolución de 16 de marzo de 1985 en cuanto a los recurrentes; sin condena en costas.»

Dispuesto por Orden de 13 de noviembre de 1990 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento y ejecución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de diciembre de 1990.—El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

1189 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, en virtud de sentencia, se dan efectos retroactivos al nombramiento de doña María Rosario Fernández Domínguez como Profesora titular de Escuelas Universitarias, obtenido a través de pruebas de idoneidad.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 22 de diciembre de 1989, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Rosario Fernández Domínguez, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, efectuado por Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Subsecretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en el sentido de que el nombramiento de doña María Rosario Fernández Domínguez como Profesora titular de Escuelas Universitarias, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

1190 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dan efectos retroactivos, en ejecución de sentencia, al nombramiento de doña Esmeralda Rubio Asensio como Profesora titular de Escuelas Universitarias, en virtud de pruebas de idoneidad.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 22 de diciembre de 1989, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Esmeralda Rubio Asensio contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, efectuado por Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre siguiente), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), en el sentido de que el nombramiento de doña Esmeralda Rubio Asensio como Profesora titular de Escuelas Universitarias, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

1191 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, se dan efectos retroactivos al nombramiento de don Joaquín Valencia Rodríguez como Profesor titular de Escuelas Universitarias, en ejecución de sentencia.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 22 de diciembre de 1989, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Valencia Rodríguez, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesor titular de Escuelas Universitarias, efectuado por Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Subsecretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en el sentido de que el nombramiento de don Joaquín Valencia Rodríguez como Profesor titular de Escuelas Universitarias, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

1192 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, en virtud de sentencia, se dan efectos retroactivos al nombramiento de doña María Pilar Bretón Saenz como Profesora titular de Escuelas Universitarias, obtenido a través de pruebas de idoneidad.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 22 de diciembre de 1989, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Pilar Bretón Saenz contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, efectuado por Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre siguiente), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), en el sentido de que el nombramiento de doña María Pilar Bretón Saenz como Profesora titular de Escuelas Universitarias, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

1193 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dan efectos retroactivos, en ejecución de sentencia, al nombramiento de don Miguel Urcola EliceGUI como Profesor titular de Escuela Universitaria, en virtud de pruebas de idoneidad.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 22 de diciembre de 1989, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Urcola EliceGUI contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesor titular de Escuela Universitaria, efectuado por Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre siguiente), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), en el sentido de que el nombramiento de don Miguel Urcola EliceGUI como Profesor titular de Escuela Universitaria, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación».